



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA A MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE  
(STA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+  
CURSO 2022/23

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STA 2022/23, para las candidaturas completas presentadas hasta el día 26 de enero..

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad e no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financiero que deberán firmar previo a la movilidad.

En caso de renuncia de alguno de los candidatos con beca o de incremento de los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria, los candidatos en lista de espera con beca cero serán informados por la ORI de que deberán firmar una enmienda al convenio financiero siempre antes de la realización de su movilidad.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a [iro@udc.es](mailto:iro@udc.es) en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación en la Web de la ORI.

Pilar García de la Torre  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación



Programa de movilidad	Apellidos	Nombre	Centro	País	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días docencia)	Número horas docencia /formación	Docencia en inglés en la UDC	Ayuda dieta (por día)	Ayuda viaje	Beca max.total prevista
Erasmus-STA (Combinada)	Pousada García	Thais	Facultade de Ciencias da Saúde	Belgium	Thomas More Kempen	13/03/2023	17/03/2023	5	4/4	No	525	275	800